



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 121 DE 2022

( 29 JUL 2022 )

**EL CUAL CONFIERE Y RECONOCE A LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA POR SU CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.**

**EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA.**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 315 de la Constitución Política y,

**CONSIDERANDO**

Que la administración municipal de Chía, resolvió realizar un reconocimiento al alma mater de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, como una valoración por su gran contribución en la formación y educación de los habitantes de Chía.

Que de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política corresponde al señor Alcalde, como primera autoridad de Policía del Municipio de Chía dirigir la acción administrativa del municipio.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Entidad de Educación Superior creada mediante Decreto N° 84 del 23 de enero de 1980, reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución N° 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional como ente universitario autónomo del orden nacional.

Que esta Institución de Educación Superior ha visto en el municipio de Chía un lugar de desarrollo y crecimiento acelerado que merece ser atendido y beneficiado, favoreciendo a la población interesada en la capacitación formal.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA ha facilitado el ingreso a sus diferentes programas académicos, a personas de escasos ingresos económicos, propendiendo por una mejor educación, conocimiento crítico y teórico, que permita el acceso a diferentes oportunidades laborales, además en la formación de profesionales íntegros, generadores de procesos transformadores.

Que, en virtud de lo anterior, para llevar a cabo el reconocimiento de esta Casa de Estudios, se ha fijado el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022); reconocimiento que se realizará en el acto de conmemoración del aniversario de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el cual se desarrollará en la sede del Campus-Cajicá, con la imposición de la "Condecoración en la categoría única".

En mérito de lo expuesto, el señor Alcalde municipal de Chía,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y CONFERIR.** Mediante condecoración oficial al mérito en la categoría única a la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por su contribución a la formación integral, la educación, a los valores, al desarrollo científico y tecnológico de la comunidad del municipio de Chía.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - IMPOSICIÓN.** La condecoración será entregada, con el presente Decreto en nota de estilo, el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), en el acto de conmemoración del aniversario de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el cual se desarrollará en la sede del Campus-Cajicá, por parte de la Administración municipal de Chía, Cundinamarca, como acto de reconocimiento educativo.

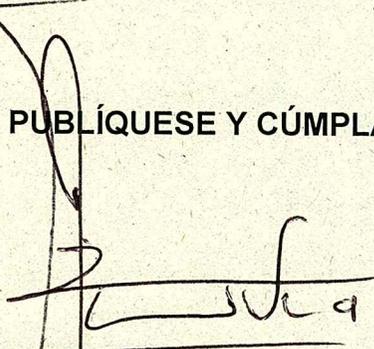
**ARTÍCULO TERCERO. - REMÍTASE** copia del presente Acto Administrativo, en nota de estilo al señor Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Brigadier General (R) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES.

**ARTÍCULO CUARTO. - IMPROCEDENCIA DE RECURSOS.** Contra el presente Decreto no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO. - VIGENCIA Y PUBLICACIÓN.** El presente Decreto Municipal rige a partir de la fecha de su publicación, hágase entrega de la condecoración y nota de estilo ordenados mediante el correspondiente acto administrativo, con fundamento en la parte motiva del presente Decreto.

Dado en el Despacho del Señor Alcalde Municipal de Chía a los 29 ( ) días del mes de Julio de dos mil veintidós (2022).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal de Chía

~~Revisó: Juan Ricardo Alfonso Rojas - Jefe Oficina Asesora Jurídica~~